



PROYECTO DE ACUERDO No. _____
10 de octubre de 2008

Por medio el cual se crean rubros en el presupuesto de ingresos y gastos, se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos y se realizan contracreditos y creditos en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2008.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS -META
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 313
NUMERO 5, ; Art. 80, DECRETO 111 DE 1996, Art. 10 Ley 136 de 1994; LA LEY 819 DE 2003, Y EN
ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ESTATUTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ACUERDO 029
DE 2005, y

C O N S I D E R A N D O

- A. Que en el Acuerdo No. 18 del 29 de noviembre de 2007 se expide el presupuesto de Rentas, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Municipio de San Martín de los Llanos para la Vigencia Fiscal del primero (1) de Enero al Treintaiuno (31) de Diciembre de dos mil ocho (2008),
- B. Que se deben realizar traslados presupuestales, para financiar apropiaciones que se encuentran con recursos insuficientes o proyectos no incluidos en el presupuesto, mediante el uso de recursos que se encuentran financiando otros gastos o proyectos y que por prioridad en el gasto pueden complementar otros gastos o proyectos que se requieren.
- C. Que el Tesorero Municipal certifica que en bancos del 1 de enero al 31 de agosto de 2008, por diferentes cuentas bancarias del Municipio se obtuvo rendimientos financieros por valor de \$165.885.186 , que deben ser incorporados al presupuesto de gastos para su respectiva ejecución. Ver certificación anexa.
- D. Que el Tesorero Municipal certifica que revisada la ejecución activa de la vigencia fiscal de 2008 con corte a 30 de septiembre se estableció que por diferentes conceptos se obtuvo un recaudo adicional por \$67.602.482 , recursos que deben ser incorporados al presupuesto para su respectiva ejecución. ver certificación anexa.
- E. Que el Municipio de San Martín suscribió convenio 1607 con el Ministerio de Cultura, donde le asignaron \$4.400.000 destinados a formación artística y cultural para niños y jóvenes del municipio de San Martín de los Llanos, Meta. Recursos que deben ser incorporados al presupuesto para su respectiva ejecución.



PROYECTO DE ACUERDO No. _____
10 de octubre de 2008

F. Que el Municipio de San Martín suscribió convenio 1615 con el Ministerio de Cultura, donde le asignaron \$6.900.000 destinados a Realización del XLII Festival Internacional Folclórico y Turístico del Llano 2008. Recursos que deben ser incorporados al presupuesto para su respectiva ejecución.

G. Que se debe realizar un ajuste en el presupuesto de ingresos y gasto en relación con el recaudo por concepto de rifas, al cual debe darse la misma distribución que se da a los recursos de etesa, el cual quedó mal distribuido para la vigencia actual.

H. Que se deben crear rubros presupuestales en el presupuesto de ingresos y gastos con el propósito de incorporar los recursos antes mencionados, y otros rubros que se crean con el fin de acreditar recursos necesarios para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y para el normal funcionamiento de la Administración.

I. Que el Secretario de planeación certifica que los proyectos a financiar se encuentran incluidos en el programa de gobierno Unidos por Un Gobierno Social.

J. Que la división de presupuesto ha certificado la disponibilidad de los recursos a trasladar.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de de 2008 los siguientes rubros presupuestales.

1	INGRESOS
11	INGRESOS CORRIENTES
1102	NO TRIBUTARIOS
110202	TRANSFERENCIAS
11020203	Transferencias para Inversión
1102020301	Del Nivel Nacional
110202030101	Del Nivel Central Nacional
11020203010116	Cofinanciación
1102020301011601	Convenio 1607/08 Mincultura Formación artística y cultura
1102020301011602	Convenio 1615/08 Mincultura Realización XLII Festival
12	RECURSOS DE CAPITAL



PROYECTO DE ACUERDO No. _____
10 de octubre de 2008

120203	Rendimientos Operaciones Financieras
12020301	Intereses
1202030101	Provenientes de Recursos Libre Destinación
1202030103	Provenientes de Recursos de Destinación Especifica.
120203010301	Estampilla pro-ancianos
120203010302	Alumbrado publico
120203010303	Contribución 5% sobre contratos ley seguridad
120203010304	Matadero Publico
120203010305	Sistema general de participaciones libre destinacion
120203010306	S.G.P. Alimentacion Escolar
120203010307	Regalias Petroliferas
120203010308	Inversiones Recursos Ley 99/93 compra de terrenos
13	FONDOS ESPECIALES
1301	FONDO LOCAL DE SALUD
130102	RECURSOS DE CAPITAL
1301020103	Rendimientos por Operaciones Financieras.
130102010301	Regimen subsidiado Fosyga
130102010302	Regimen Subsidiado SGP
130102010303	Regimen Subsidiado Aporte Departamento
130102010304	Prestación de servicios
130102010305	Salud Publica
130102010306	Recursos etesa
130102010307	Juegos de suerte y azar

ARTICULO SEGUNDO: Crear en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de de 2008 los siguientes rubros presupuestales.

3	SECCIÓN 3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
304	INVERSIÓN
3042	INVERSIÓN CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECÍFICA Y OTROS
304206	CULTURA
30420601	ESTAMPILLA PROCULTURA
3042060106	Seguridad social de los creadores y gestores culturales
3044	SECTOR SALUD
304405	RECURSOS ETESA
30440508	Transferencia Colciencias
3046	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE



PROYECTO DE ACUERDO No. _____
 10 de octubre de 2008

304602 CONVENIOS NACIONALES
 30460202 Convenio 1607/08 Mincultura Formación artística y cultura
 30460203 Convenio 1615/08 Mincultura Realización XLII Festival

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuestos de ingresos de la presenta vigencia fiscal en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETEMIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$244.787.668), según el siguiente detalle.

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
1101	TRIBUTARIOS	
110101	Impuestos Directos	
11010255	Juegos de suerte y azar	
1101025501	Rifas	1,987,800.00
11010259	Sobretasa Bomberil	18,985,278.00
11010263	Estampillas	
1101026307	Estampilla pro-turismo (Participación Municipio)	1,807,993.00
1101026311	Estampilla pro-ancianos	876,242.00
1101026319	Estampilla pro-cultura	9,252,416.00
11010273	Contribución 5% sobre contratos ley seguridad	5,391,779.00
11020105	Contribuciones	
1102010598	Otras Contribuciones	
1102010598-1	Al Deporte	2,443,802.00
1102010598-3	Vivienda	503,189.00
1102	NO TRIBUTARIOS	
110202	TRANSFERENCIAS	
11020203	Transferencias para Inversión	
1102020301	Del Nivel Nacional	
110202030101	Del Nivel Central Nacional	
11020203010116	Cofinanciacion	
1102020301011601	Convenio 1607/08 Mincultura Formación artística y cultura	4,400,000.00
1102020301011602	Convenio 1615/08 Mincultura Realización XLII Festival	6,900,000.00
1102020307	Regalías	
110202030701	Regalías Petrolíferas	14,046,007.00
12	RECURSOS DE CAPITAL	
120203	Rendimientos Operaciones Financieras	
12020301	Intereses	
1202030101	Provenientes de Recursos Libre Destinación	870,929.00
1202030103	Provenientes de Recursos de Destinación Especifica.	



PROYECTO DE ACUERDO No. _____
 10 de octubre de 2008

120203010301	Estampilla pro-ancianos	120,682.00
120203010302	Alumbrado publico	276,163.00
120203010303	Contribución 5% sobre contratos ley seguridad	5,908,033.00
120203010304	Matadero Publico	269,232.00
120203010305	Sistema general de participaciones libre destinacion	17,964,684.00
120203010306	S.G.P. Alimentacion Escolar	169,491.00
120203010307	Regalias Petroliferas	124,960.00
120203010308	Inversiones Recursos Ley 99/93 compra de terrenos	988,897.00
13	FONDOS ESPECIALES	
1301	FONDO LOCAL DE SALUD	
130101	Transferencias para salud	
13010107	Empresa para la salud etesa	12,307,976.00
130102	RECURSOS DE CAPITAL	
1301020103	Rendimientos por Operaciones Financieras.	
130102010301	Regimen subsidiado Fosyga	58,170,827.00
130102010302	Regimen Subsidiado SGP	45,578,522.00
130102010303	Regimen Subsidiado Aporte Departamento	33,997,884.00
130102010304	Prestación de servicios	195,368.00
130102010305	Salud Publica	497,894.00
130102010306	Recursos etesa	656,448.00
130102010307	Juegos de suerte y azar	95,172.00
TOTAL ADICION		244,787,668.00

ARTICULO CUARTO: Adicionar el presupuestos del gastos de la presenta vigencia fiscal en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIEMIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$244.787.668), según el siguiente detalle.

3	SECCIÓN 3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
302	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3024	TRANSFERENCIAS (Incluye sobretasa ambiental y bomberil	
30240103	A nivel Municipal y/o distrital sobretasa bomberil	18,985,278.00
304106	CULTURA	
30410602	Apoyo a financiación de eventos culturales y artisticos	18,835,613.00
304111	AMBIENTAL	
30411101	Inversiones Recursos Ley 99/93 compra de terrenos nacedero de agua	988,897.00
3042	INVERSIÓN CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECÍFICA Y OTROS	
304205	FONDO DEL DEPORTE	
30420505	Programas de fomento y apoyo a la practica del deporte	2,443,802.00

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE



PROYECTO DE ACUERDO No. _____
 10 de octubre de 2008

304206	CULTURA	
30420601	ESTAMPILLA PROCULTURA	
3042060105	Apoyo a financiación de eventos culturales y artísticos	9,000,000.00
3042060106	Seguridad social de los creadores y gestores culturales	252,416.00
30420603	ESTAMPILLA PROTURISMO	
3042060301	Apoyo a programas especiales de desarrollo turístico	1,807,993.00
30420701	ALUMBRADO PUBLICO	
3042070101	Mantenimiento y repotenciación alumbrado publico	276,163.00
304208	VIVIENDA	
30420801	FONDO DE VIVIENDA	
3042080101	subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social	503,189.00
304215	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	
30421501	ESTAMPILLA PROANCIANO	
3042150101	programas de atención para ancianos	996,924.00
304216	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
30421603	Operación Matadero Municipal	269,232.00
304219	JUSTICIA	
30421901	FONDO DE SEGURIDAD LEY 782 DE 2002	
3042190101	Programas Para Propiciar La Seguridad Ciudadana	11,299,812.00
3043	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
304301	ALIMENTACION ESCOLAR	
30430101	Contratos con terceros para suministro de alimentos	169,491.00
304308	OTROS SECTORES	
3044	SECTOR SALUD	
304401	SALUD PUBLICA	
30440101	Salud Publica (PAB)	497,894.00
304402	PRESTACION DE SERVICIOS	
30440201	Prestación de servicios de salud con situación de fondos	195,368.00
304403	RÉGIMEN SUBSIDIADO SGP	
30440301	Régimen Subsidiado Continuidad	45,578,522.00
304404	RÉGIMEN SUBSIDIADO FOSYGA	
30440401	Régimen Subsidiado Continuidad	58,170,827.00
304406	OTRAS TRANSFERENCIAS SALUD	
30440603	Régimen subsidiado continuidad aporte dpto	33,997,884.00
3044	SECTOR SALUD	
304405	RECURSOS ETESA	
30440502	Régimen subsidiado ETESA tercera edad	801,160.00
30440503	Régimen subsidiado ETESA discapacitados	640,929.00
30440504	Régimen subsidiado ETESA menores de 18	640,929.00
30440506	prestación de servicios de salud ETESA	12,818,570.00
30440508	Transferencia Colciencias	145,808.00
3045	INVERSIÓN CON RECURSOS DE REGALÍAS PETROLÍFERAS	

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE



PROYECTO DE ACUERDO No. _____
 10 de octubre de 2008

304502	EDUCACIÓN	
30450201	Mejoramiento y mantenimiento infraestructura educativa.	14,170,967.00
3046	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	
304602	CONVENIOS NACIONALES	
30460202		
	Convenio 1607/08 Mincultura Formación artística y cultura	4,400,000.00
30460203	Convenio 1615/08 Mincultura Realización XLII Festival	6,900,000.00
TOTAL ADICION		244,787,668.00

ARTICULO QUINTO: Contracreditar en el presupuesto del gastos de al actual vigencia fiscal en la suma de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOMIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$61.892.766), según el siguiente detalle.

3	SECCIÓN 3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
302	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3021	GASTOS DE PERSONAL	
302101	Servicios Personales Asociados a la nomina	
30210133	Vacaciones	3,000,000.00
304	INVERSIÓN	
304108	VIVIENDA	
30410801	Subsidios para vivienda de interés social sector rural	40,000,000.00
304110	TRANSPORTE	
30411003	mantenimiento de vías	12,900,000.00
304111	AMBIENTAL	
30411102	Reforestación y protección de fuentes de agua	900,000.00
4	SECCIÓN 4 SERVICIOS PÚBLICOS	
401	ADMINISTRACIÓN	
4011	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMIN	
401101	GASTOS DE PERSONAL	
40110103	Contribución inherentes a la nomina	
4011010302	AL SECTOR PRIVADO	
401101030202	Fondo de pensiones porvenir- horizonte, etc	81,147.00
401101030203	Empresas promotoras de salud, saludcoop, comeva hu	230,769.00
401101030204	Empresas promotoras de riesgos profesionales ARP	173,633.00
402	ACUEDUCTO	
4021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMIN	
402101	GASTOS DE PERSONAL	
40210101	Servicios personales asociados a la nómina	
4021010102	Horas extras y días festivos	2,240,000.00
4021010103	Prima de navidad	87,145.00
4021010106	Auxilio de transporte	115,000.00
40210103	Contribución inherentes a la nomina	

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE



PROYECTO DE ACUERDO No. _____
 10 de octubre de 2008

4021010301	AL SECTOR PUBLICO	
402101030103	Salud ISS	230,065.00
402101030104	aportes parafiscales	
40210103010401	ESAP	51,490.00
40210103010402	SENA	51,490.00
40210103010403	ITI	101,980.00
40210103010404	ICBF	306,940.00
4021010302	AL SECTOR PRIVADO	
402101030202	Fondo de pensiones porvenir- horizonte, etc	622,757.00
402101030203	Empresas promotoras de salud, saludcoop, comeva hu	144,857.00
402101030205	Aportes parafiscales cajas compen (comcaja)	411,253.00
402102	GASTOS GENERALES	
40210203	IMPUESTOS , MULTAS Y CONTRIBUCIONES	
4021020301	IMPUESTOS Y MULTAS	244,240.00
		61,892,766.00

ARTICULO SEXTO: Acreditar el presupuesto de gastos de al actual vigencia fiscal en la suma de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOMIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$61.892.766), según el siguiente detalle.

3	SECCIÓN 3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
304	INVERSIÓN	
3041	INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	
304106	CULTURA	
30410602	Apoyo a financiación de eventos culturales y artísticos	40,000,000.00
304109	AGROPECUARIO	
30410901	Programas y proyectos de asistencia técnica agropecuaria	900,000.00
304118	DESARROLLO INSTITUCIONAL	
30411809	Programas de asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	12,900,000.00
304405	RECURSOS ETESA	
30440502	Régimen subsidiado ETESA tercera edad	150,000.00
30440503	Régimen subsidiado ETESA discapacitados	120,000.00
30440504	Régimen subsidiado ETESA menores de 18	120,000.00
30440506	prestación de servicios de salud ETESA	2,400,000.00
30440508	Transferencia Colciencias	210,000.00
4	SECCIÓN 4 SERVICIOS PÚBLICOS	
401	ADMINISTRACIÓN	
4011	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMIN	

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE



PROYECTO DE ACUERDO No. _____
 10 de octubre de 2008

401101	GASTOS DE PERSONAL	
40110101	Servicios personales asociados a la nómina	
4011010101	Sueldos personal nomina	773,940.00
4011010102	Horas extras y días festivos	899,506.00
4011010103	Prima de navidad	20,652.00
40110103	Contribución inherentes a la nomina	
4011010301	AL SECTOR PUBLICO	
401101030101	Fondo cesantías Fondo Nal del Ahorro	1,569,270.00
401101030104	aportes parafiscales	
40110103010403	ITI	2,570.00
40110103010404	ICBF	9,217.00
4011010302	AL SECTOR PRIVADO	
401101030205	Aportes parafiscales cajas compen (comcaja)	43,933.00
402	ACUEDUCTO	
4021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMIN	
402101	GASTOS DE PERSONAL	
40210101	Servicios personales asociados a la nómina	
4021010101	Sueldos personal nomina	122,629.00
4021010105	Prima de vacaciones	360,446.00
4021010107	Indemnización por vacaciones	608,496.00
40210103	Contribución inherentes a la nomina	
4021010301	AL SECTOR PUBLICO	
402101030101	Fondo cesantías Fondo Nal del Ahorro	472,911.00
402101030102	Fondo de pensiones ISS	197,496.00
4021010302	AL SECTOR PRIVADO	
402101030204	Empresas promotoras de riesgos profesionales ARP	11,700.00
TOTAL		61,892,766.00

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

presentado al Concejo Municipal el 10 de octubre de 2008.

DARIO REY REY
 Alcalde Municipal

Elaboro: Francy D.
 Proyecto: Francy D.
 Reviso: Fabiola L.